

RIO GALLEGOS, 03 ABR 2017

VISTO:

El Expediente N° 68.983/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 054/14 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A320-1 denominado "Realidad de aplicación de la gestión del cuidado enfermero en la población adulta mayor Río Gallegos, Santa Cruz", dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, codirigido por la Lic. Sara Haydee OJEDA, ambas profesionales de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las docentes investigadoras Mg. Silvia Felisa ALLENDE y Azucena del Valle ROJAS, las Lic. Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, Valeria del Carmen OYARZO, Gloria Patricia VEGA, María Ester BETANCUD, Viviana Soledad VELASQUEZ, la Enf. Univ. Mónica Liliana FIRNKORN y la Adscripta Marcela Alejandra TRIVIÑO;

QUE a fs. 96 la Mg. María Laura IVANISSEVICH, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita la baja de la docente investigadora Valeria MEZA, a partir de 1° de Noviembre de 2016;

QUE asimismo a fs. 97 la Mg. IVANISSEVICH informa que a partir del 1° de Noviembre de 2016 la Lic. Valeria OYARZO asume la responsabilidad económica del Proyecto PI 29/A376-1, reemplazando a la Lic. Evangelina del Valle BRITO, en virtud de haberse reintegrado de su licencia por maternidad;

QUE a fs. 97 la docente Valeria OYARZO manifiesta aceptación de su nuevo rol;

QUE se observa que el pedido de la Directora del Proyecto refiere a un Proyecto de Investigación distinto al que se tramita en los presentes actuados;

QUE mediante Nota N° 033/17 la Secretaría de Investigación y Postgrado, Dra. Marcela ARPES, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 07/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual recomienda dar de baja del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A320-1 denominado "Realidad de aplicación de la gestión del cuidado enfermero en la población adulta mayor Río Gallegos, Santa Cruz", a la Lic. Valeria MEZA, en carácter de Docente Investigadora U.N.P.A., a partir del 1° de Noviembre de 2016 y remitir los actuados a la Secretaría de Investigación y Postgrado, a los efectos de que la Directora del Proyecto ratifique o rectifique el Proyecto en el cual debe tramitarse la responsabilidad económica de la Lic. Valeria OYARZO;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A320-1 denominado "Realidad de aplicación de la gestión del cuidado enfermero en la población adulta mayor Río Gallegos, Santa Cruz", a la Lic. Valeria MEZA (DNI N° 28.624.459), en carácter de Docente Investigadora U.N.P.A., a partir del 1° de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 2°.- REMITIR los actuados a la Secretaría de Investigación y Postgrado, a los efectos de que la Directora del Proyecto ratifique o rectifique el Proyecto en el cual debe tramitarse la responsabilidad económica de la Lic. Valeria OYARZO.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General

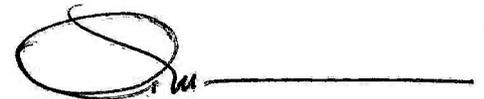


112.-

de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Prof. Miriam Vázquez  
Vicedecana  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

057